

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
POR LA QUE SE INCREMENTA LA DOTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PYMES CON
FORMA SOCIETARIA DE AYUDAS A INVERSIONES PRODUCTIVAS Y TECNOLÓGICAS.**

Por Resolución del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de 17 de marzo de 2025 se aprobó la convocatoria para Pymes con forma societaria de Ayudas a inversiones productivas y tecnológicas. En su apartado tercero se establece lo siguiente:

“Tercero. Financiación.- El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (4.500.000,00 .- €) con cargo a la partida presupuestaria 1607.771E.75001 para 2025.

Este crédito será financiado hasta el 60%, o con una tasa de cofinanciación superior en el caso de que se acuerde procedentemente, con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), es decir, hasta dos millones setecientos mil euros (2.700.000 €), asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con arreglo al Programa Región de Murcia FEDER 2021-2027 (Objetivo Específico OE 1.3) en el ámbito de intervención 021 Desarrollo Empresarial e Internacionalización de las Pymes, incluidas las inversiones productivas, contemplada en el Objetivo Político 1. Una Europa más competitiva y más inteligente.

El crédito de esta convocatoria se podrá incrementar con los excedentes, que en su caso hubieran, correspondientes a la convocatoria para pymes autónomos y pymes comunidades de bienes de la Orden de 28 de marzo de 2023 de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos por la que se aprueba las bases reguladoras del Programa de Apoyo a Inversiones Productivas y Tecnológicas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Por resolución del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por Delegación, el 17 de marzo de 2025 se aprobó la Convocatoria para Pymes autónomos y comunidades de bienes de ayudas a inversiones productivas y tecnológicas, con un crédito disponible máximo de 500.000€.

Se han presentado 27 solicitudes de las cuales han sido aprobadas 10 con un importe de subvención de 374.959,94€ resultando un remanente presupuestario de 125.040,06€.

Sin embargo, el número de solicitudes presentadas en la Convocatoria para Pymes con forma societaria asciende a 246 y el importe de subvenciones propuestas para los expedientes evaluados supera los 5 millones de Euros, por lo que resulta procedente incrementar el crédito disponible máximo que ascendía a 4.500.000€ con el excedente de

INFO REGIÓN DE MURCIA
Avda. de la Fama, 3,
30003 Murcia
T +34 968 362 800

la Convocatoria de Pymes Autónomas y Comunidades de bienes, fijado en 125.040,06€, con lo que resultaría una dotación de 4.625.040,06€ en la Convocatoria para pymes con forma societaria, de conformidad con lo previsto en el apartado Tercero de dicha Convocatoria.

El incremento del crédito disponible de la Convocatoria para Pymes con forma societaria permitirá apoyar a un mayor número de empresas -con recursos cofinanciados por el FEDER, en la realización de inversiones productivas y tecnológicas que las ayudarán a crecer, optimizar en recursos productivos y mejorar su competitividad.

Por tanto,

RESUELVO

Establecer el crédito disponible máximo previsto en el apartado Tercero de la Resolución del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por Delegación, de 17 de marzo de 2025 la convocatoria para Pymes con forma societaria de Ayudas a Inversiones productivas y tecnológicas en cuatro millones seiscientos veinticinco mil cuarenta con seis céntimos de euros (4.625.040,06).

Este crédito será financiado hasta el 60%, o con una tasa de cofinanciación superior en el caso de que se acuerde precedentemente, con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), es decir, hasta dos millones setecientos setenta y cinco mil veinticuatro con treinta y seis milésimas de euro (2.775.024,036 €), asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con arreglo al Programa Región de Murcia FEDER 2021-2027 (Objetivo Específico O.E. 1.3) en el ámbito de intervención 021 Desarrollo Empresarial e Internacionalización de las Pymes, incluidas las inversiones productivas, contemplada en el Objetivo Político 1. Una Europa más competitiva y más inteligente.”

En Murcia, en la fecha de la firma electrónica al margen

LA PRESIDENTA

María Isabel López Aragón

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Por Delegación, conforme al apartado primero, letra b) de la Resolución de la Presidenta de Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 1 de agosto de 2024, BORM nº 213, de 12 de septiembre.

EL DIRECTOR

Joaquín Gómez Gómez

(Documento firmado electrónicamente al margen)

INFO REGIÓN DE MURCIA
Avda. de la Fama, 3,
30003 Murcia
T +34 968 362 800